

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

4906 *Resolución de 11 de marzo de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 11 de marzo de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0912	dólares USA.
1 euro =	161,52	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,963	coronas checas.
1 euro =	7,4587	coronas danesas.
1 euro =	0,84374	libras esterlinas.
1 euro =	401,78	forints húngaros.
1 euro =	4,2003	zlotys polacos.
1 euro =	4,9771	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9815	coronas suecas.
1 euro =	0,9608	francos suizos.
1 euro =	146,90	coronas islandesas.
1 euro =	11,6340	coronas noruegas.
1 euro =	39,9270	liras turcas.
1 euro =	1,7357	dólares australianos.
1 euro =	6,3688	reales brasileños.
1 euro =	1,5731	dólares canadienses.
1 euro =	7,8929	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,4784	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17937,42	rupias indonesias.
1 euro =	3,9800	shekel israelí.
1 euro =	95,1455	rupias indias.
1 euro =	1586,56	wons surcoreanos.
1 euro =	22,2142	pesos mexicanos.
1 euro =	4,8155	ringgits malasios.
1 euro =	1,9130	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,518	pesos filipinos.
1 euro =	1,4535	dólares de Singapur.

1 euro =	36,855	bahts tailandeses.
1 euro =	19,9287	rands sudafricanos.

Madrid, 11 de marzo de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.